Grupo Elektra,
Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 de septiembre de 2026

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **15 de septiembre de 2026**, se reunieron en el domicilio social de Grupo Elektra, S.A.B. de C.V. ("**Grupo Elektra**" o la "**Sociedad**", indistintamente), ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 3579, Torre I, Penthouse, Colonia Tlalpan la Joya, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, los accionistas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se preparó con motivo de la presente, con el objeto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "**Asamblea**").

Se certifica que la convocatoria correspondiente fue publicada el pasado **26 de agosto de 2026**, en el sistema de publicaciones de la Secretaría de Economía, en cumplimiento y con la anticipación prevista por los artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los estatutos de la Sociedad, publicación que se adjunta a la presente Acta como Anexo 1.

En ausencia del Presidente del Consejo de Administración, presidió la Asamblea la Licenciada Valentina de la Cruz Moncada Chávez y actuó como Secretario de la asamblea el señor Héctor Rafael Martínez Muñoz, ambos por designación de la totalidad de los presentes.

Estuvieron presentes la C.P. Mónica Urrutia Falcón y el Notario Público número 135 de la Ciudad de México, Licenciado Eduardo Garduño García Villalobos, el último para dar fe de lo acontecido en la presente Asamblea.

La Presidente se cercioró de que el formulario de carta poder estuviera a disposición de los accionistas e intermediarios con 15 días de anticipación a la celebración de la presente Asamblea, copia del cual se agrega a la presente acta como Anexo 2, formando parte integrante de la misma.

Posteriormente, la Presidente designó como escrutadores a los señores Ricardo Almaráz Ornelas y Karla Patricia Martínez Morales, quienes aceptaron dichos cargos y en el desempeño de los mismos prepararon la lista de asistencia que se agrega a esta acta como Anexo 3, de la que se desprende que se encontraban representadas **160,030,735 (ciento sesenta millones treinta mil setecientas treinta y cinco)** acciones, equivalentes al **79.20% (setenta y nueve punto veinte por ciento)** de las acciones con derecho a voto representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad al día de la presente asamblea (es decir 209,514,297 acciones menos 7,479,600 que se encuentran en el fondo de recompra).

En virtud de existir el quórum necesario conforme al artículo 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y al artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, la Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que en su caso se adopten.

A continuación, se procedió al desahogo del Orden del día señalado en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de las acciones propias adquiridas como resultado de la operación del Fondo de Recompra, del Plan de Opción de Acciones, de las Acciones de Tesorería y del Fideicomiso de Liquidación.

2. Discusión y, en su caso, aprobación para que, como consecuencia de la cancelación del listado de las acciones de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad adopte la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, y la consecuente reforma de estatutos sociales.

3. Nombramiento o ratificación, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de la Secretaria y Pro-Secretaria (no miembros) de dicho órgano, así como de los miembros del Comité Auxiliar del Consejo de Administración y la determinación de sus emolumentos.

4. Nombramiento de Delegados Especiales para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta que se levante con motivo de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.

A continuación, se procedió al desahogo del orden del día, de la siguiente manera:

1. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de las acciones propias adquiridas como resultado de la operación del Fondo de Recompra, del Plan de Opción de Acciones, de las Acciones de Tesorería y del Fideicomiso de Liquidación.**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidente presentó a los accionistas un informe completo respecto de la situación de las acciones propias de la Sociedad y de los procesos relacionados con ellas.

La Presidente comenzó explicando que la Sociedad cuenta con acciones propias en diversos instrumentos, a saber: **(i)** un fondo de recompra de acciones (el "**Fondo de Recompra**"), **(ii)** un Plan de Opciones de Compra de Acciones para Ejecutivos (el "**Plan de Opciones**"), **(iii)** acciones que se encuentran en tesorería, y **(iv)** un fideicomiso irrevocable constituido en relación con el proceso de cancelación de la inscripción de la totalidad de sus acciones en el Registro Nacional de Valores ("**RNV**"), así como de su listado en la Bolsa Mexicana de Valores ("**BMV**"), LATIBEX y en cualquier otro mercado donde estuvieren cotizando (el "Desliste").

En primer lugar, la Presidente presentó el informe del Fondo de Recompra correspondiente al periodo del 8 de abril de 2025 al 29 de septiembre de 2025 (última fecha en que tuvo operación). Conforme a dicho informe, durante ese periodo la Sociedad adquirió un total de 7,479,600 (siete millones cuatrocientas setenta y nueve mil seiscientas) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad.

Posteriormente, la Presidente informó respecto del Plan de Opciones. Explicó que a la fecha existen 24,956 (veinticuatro mil novecientas cincuenta y seis) acciones comunes, ordinarias,

sin expresión de valor nominal, que se encuentran en tesorería y corresponden a opciones que no fueron ejercidas bajo el Plan de Opciones.

La Presidente también informó sobre el total de acciones que la Sociedad mantiene en su tesorería y que nunca fueron suscritas ni pagadas, el cual asciende a 38,707,055 (treinta y ocho millones setecientas siete mil cincuenta y cinco) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad.

Finalmente, la Presidente explicó los antecedentes y situación actual del fideicomiso de liquidación. Señaló que mediante oficio No. 153/4797/2026 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**CNBV**"), de fecha 23 de abril de 2026, se confirmó que la Sociedad concluyó los trámites legales necesarios para cancelar la inscripción de la totalidad de sus acciones en el Registro Nacional de Valores. En consecuencia, desde esa fecha, las acciones de la Sociedad dejaron de cotizar en la BMV, LATIBEX y en cualquier otro mercado donde estuvieran listadas.

Continuó explicando que, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores ("**LMV**"), se constituyó el fideicomiso irrevocable número F/1532 (el "**Fideicomiso de Liquidación**"), suscrito entre la Sociedad como fideicomitente, y Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, a través de su Dirección Fiduciaria, como fiduciario (el "**Fiduciario**"), con fecha 16 de abril de 2026. El Fideicomiso fue dotado de un patrimonio de $657,188,222.08 (seiscientos cincuenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil doscientos veintidós pesos 08/100 Moneda Nacional) con la finalidad de adquirir hasta 2,176,192 (dos millones ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, que se encontraban en circulación a la fecha del Desliste. Aclaró que el Fideicomiso tiene fecha de vencimiento el 24 de octubre de 2026, y que los accionistas que deseen vender sus acciones al Fiduciario tienen hasta esa fecha para hacerlo.

Habiendo presentado esta información, la Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta respecto de estas acciones propias. Explicó que es necesario que la Sociedad proceda a cancelar todas las acciones que le son propias, por haber dejado de ser una Sociedad Anónima Bursátil, mismas que son las pertenecientes al Fondo de Recompra, el Plan de Opciones y las que se encuentran en tesorería, con los ajustes en el capital social correspondientes.

Respecto del Fideicomiso de Liquidación, la Presidente explicó la necesidad de que la Sociedad apruebe la cancelación de todas las acciones que el Fiduciario adquiera. Sin embargo, aclaró que esta cancelación deberá estar sujeta a las condiciones suspensivas de que **(i)** el Fiduciario efectivamente adquiera acciones durante la vigencia del Fideicomiso, **(ii)** se llegue a la fecha de vencimiento del Fideicomiso el 24 de octubre de 2026, y **(iii)** tales acciones sean transmitidas a la Sociedad al vencimiento. Una vez se cumpla con estas condiciones, se cancelarán de manera inmediata las acciones que el Fiduciario haya efectivamente adquirido, pudiendo ser hasta el número total de 2,176,192 (dos millones ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos) acciones que el Fideicomiso tiene capacidad de adquirir. El número de acciones que sean efectivamente canceladas conforme a lo anterior y su correspondiente ajuste en el capital social serán objeto de una certificación que será expedida en su momento por la Secretaria y/o Pro-Secretaria del Consejo de Administración.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas, los accionistas presentes o representados en la Asamblea aprobaron, mediante el voto favorable de **159,776,451 (ciento cincuenta y nueve millones setecientas setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y un)** acciones equivalentes al **79.08% (setenta y nueve punto cero ocho por ciento)**, con la abstención de **82,567 (ochenta y dos mil quinientas sesenta y siete)** acciones equivalentes al **0.04% (cero punto cero cuatro por ciento)** y el voto negativo de **171,717 (ciento setenta y un mil setecientas diecisiete)** acciones equivalentes al **0.08% (cero punto cero ocho por ciento)** todas respecto del total de las acciones con derecho a voto representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Asamblea, las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Con efectos a esta fecha, se aprueba la cancelación de 46,211,611 (cuarenta y seis millones doscientas once mil seiscientas once) acciones propias de la Sociedad, correspondientes a las acciones del Fondo de Recompra, Plan de Opciones, y acciones de tesorería, con los ajustes en el capital social que se indican en el Anexo 4. En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad está representado por 202,034,697 (doscientas dos millones treinta y cuatro mil seiscientas noventa y siete) acciones comunes, ordinarias y sin expresión de valor nominal representativas del capital fijo.

SEGUNDA. Se aprueba desde este momento la cancelación de hasta 2,176,192 (dos millones ciento setenta y seis mil ciento noventa y dos) acciones comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Sociedad que el Fiduciario adquiera durante la vigencia del Fideicomiso de Liquidación, con los ajustes en el capital social correspondientes, sujeta a las condiciones suspensivas de que **(i)** el Fiduciario efectivamente adquiera acciones, **(ii)** se llegue a la fecha de vencimiento del Fideicomiso el 24 de octubre de 2026, y **(iii)** tales acciones sean transmitidas a la Sociedad al vencimiento del Fideicomiso, de conformidad con la certificación que al efecto expida la Secretaria y/o Pro-Secretaria del Consejo de Administración. La cancelación aquí aprobada surtirá plenos efectos de manera automática, inmediata y simultánea a la transmisión que realice el Fiduciario a la Sociedad, sin necesidad de acuerdo o resolución corporativa adicional, momento a partir del cual las referidas acciones quedarán extinguidas y dejarán de representar porción alguna del capital social.

TERCERA. Se instruye a la Secretaria y/o Pro-Secretaria del Consejo de Administración para que cualquiera de ellas, a la terminación del fideicomiso irrevocable número F/1532 y realizada la transmisión de acciones a la Sociedad, certifique el número de acciones objeto de la cancelación aprobada en la resolución segunda anterior, así como el número de acciones que integren el capital social y su monto a la fecha de la certificación correspondiente.

CUARTA. Se instruye a la Secretaria y/o Pro-Secretaria del Consejo de Administración para que, en cada una de las fechas en que surtan efecto las cancelaciones de acciones aprobadas conforme a las resoluciones Primera y Segunda anteriores, realice o cause: **(i)** la cancelación de los títulos que amparen dichas acciones; **(ii)** las anotaciones y asientos respectivos en el libro de registro de acciones nominativas y en los demás libros y registros corporativos de la Sociedad; y **(iii)** las anotaciones en los registros contables de la Sociedad.

2. **Discusión y, en su caso, aprobación para que, como consecuencia de la cancelación del listado de las acciones de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Nacional de Valores, la Sociedad adopte la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, y la consecuente reforma de estatutos sociales.**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidente informó a los accionistas que en virtud de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el RNV y, en términos del artículo 108 de la LMV, la Sociedad ha dejado de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, por lo que resulta conveniente **(i)** adoptar la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable y **(ii)** reformar sus estatutos sociales de conformidad con el proyecto de estatutos que la Presidente puso a disposición de los accionistas.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas, los accionistas presentes o representados en la Asamblea aprobaron, mediante el voto favorable de **159,776,451 (ciento cincuenta y nueve millones setecientas setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y un)** acciones equivalentes al **79.08% (setenta y nueve punto cero ocho por ciento)**, con la abstención de **82,567 (ochenta y dos mil quinientas sesenta y siete)** acciones equivalentes al **0.04% (cero punto cero cuatro por ciento)** y el voto negativo de **171,717 (ciento setenta y un mil setecientas diecisiete)** acciones equivalentes al **0.08% (cero punto cero ocho por ciento)** todas respecto del total de las acciones con derecho a voto representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Asamblea, las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Con efectos a la fecha de la presente Asamblea, se resuelve que la Sociedad adopte la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable. En virtud de lo anterior, se resuelve que la denominación social de la Sociedad se usará seguida de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable, o su abreviatura, S.A. de C.V.

SEGUNDA. Con efectos a la fecha de la presente Asamblea, se resuelve reformar integralmente los estatutos sociales de la Sociedad, para quedar en los términos del documento que se agrega a la presente Acta como Anexo 5.

3. **Nombramiento o ratificación, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de la Secretaria y Pro Secretaria (no miembros) de dicho órgano, así como de los miembros del Comité Auxiliar del Consejo de Administración y la determinación de sus emolumentos.**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea informó a los accionistas que por así convenir a sus intereses el Sr. Álvaro Alberto Calderón Jiménez había presentado su renuncia como miembro del Consejo de Administración. Adicionalmente explicó que el resto de los miembros del Consejo, habían expuesto su intención de continuar desempeñando sus funciones, por lo que podría ratificárseles, pues no existía la necesidad de hacer algún cambio adicional en su integración. Por lo que hace a la Secretaria y Pro Secretaria (no miembros) del Consejo de Administración, la Presidente propuso realizar un intercambio en las personas que ocupan dichos cargos. Asimismo señaló que, como consecuencia de la

adopción de la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable y de la reforma integral de los estatutos sociales aprobadas en el punto dos del orden del día , resultaba necesario nombrar a un Comisario, proponiendo al señor Gustavo Gabriel Llamas Monjardín . Igualmente, informó sobre la necesidad de reorganizar los Comités Auxiliares del Consejo de Administración y llevar a cabo el nombramiento y/o ratificación de sus miembros. A continuación, invitó a los presentes a revisar el documento que se les entregó con la reseña curricular de cada uno de los consejeros propuestos.

En caso de aprobar lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad, sus Comités Auxiliares y demás órganos quedarán integrados de la siguiente forma:

Consejo de Administración

Nombre	Cargo
Ricardo Benjamín Salinas Pliego	Presidente Honorario (no miembro)
Pedro Padilla Longoria	Presidente (Consejero Relacionado)
Luis Jorge Echarte Fernández	Consejero Relacionado
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello	Consejero Relacionado
Ricardo Howard Phillips Greene	Consejero Independiente
Miguel Irurita Tomasena	Consejero Independiente
Valentina de la Cruz Moncada Chávez	Secretaria (no miembro)
Ximena Montes de Oca Desachy	Pro-Secretaria (no miembro)

Respecto a los Comités Auxiliares del Consejo de Administración, se propone integrar en uno solo las funciones de Auditoría y Prácticas Societarias:

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Nombre	Cargo
Ricardo Howard Phillips Greene	Presidente (Consejero Independiente)
Miguel Irurita Tomasena	Consejero Independiente

Comité de Integridad

Nombre	Cargo
Javier Arturo Ferrer Baez	Presidente (Miembro)
Alberto Javier Bringas Gómez	Miembro
Valentina de la Cruz Moncada Chávez	Miembro

Comisario

Nombre	Cargo
Gustavo Gabriel Llamas Monjardín	Comisario

Finalmente, propuso a los accionistas los siguientes emolumentos:

Órgano	Costo
Consejo de Administración:	
Consejeros Relacionados	$175,000.00 M.N. por sesión
Consejeros Independientes	$250,000.00 M.N. por sesión
Comités Auxiliares*	$50,000.00 M.N.
Comisario	$175,000.00 M.N. por sesión

*El Comité de Integridad no recibe remuneración.

Asimismo, la Presidente informó a los asistentes que por lo que hace a los Consejeros Independientes, estos cumplen con los requisitos establecidos en los estatutos sociales para considerarse como Consejeros Independientes.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas, los accionistas presentes o representados en la Asamblea aprobaron, mediante el voto favorable de **159,776,451 (ciento cincuenta y nueve millones setecientas setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y un)** acciones equivalentes al **79.08% (setenta y nueve punto cero ocho por ciento)**, con la abstención de **82,567 (ochenta y dos mil quinientas sesenta y siete)** acciones equivalentes al **0.04% (cero punto cero cuatro por ciento)** y el voto negativo de **171,717 (ciento setenta y un mil setecientas diecisiete)** acciones equivalentes al **0.08% (cero punto cero ocho por ciento)** todas respecto del total de las acciones con derecho a voto representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Asamblea, las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Álvaro Alberto Calderón Jiménez al cargo que desempeñaba como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, ordenándose se agregue un ejemplar de la correspondiente renuncia al expediente de la presente acta, liberándolo de cualquier responsabilidad que en el desempeño de su cargo pudiera surgir.

SEGUNDA.- Se ratifica en este acto al resto de los consejeros relacionados del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que el sucesor respectivo tome posesión del cargo.

TERCERA.- Se ratifica en este acto a los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes durarán en su cargo de forma indefinida y hasta que el sucesor respectivo tome posesión del cargo.

CUARTA.- Se nombra a la licenciada Valentina de la Cruz Moncada Chávez como Secretaria (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

QUINTA.- Se nombra a la licenciada Ximena Montes de Oca Desachy como Pro-Secretaria (no miembro) del Consejo de Administración, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

SEXTA.- Se nombra al señor Gustavo Gabriel Llamas Monjardín como Comisario de la Sociedad, quién durará en su cargo hasta que su sucesor tome posesión del mismo.

SÉPTIMA.- Como consecuencia de las resoluciones anteriores del presente punto del Orden del Día, el Consejo de Administración de la Sociedad, sus Comités Auxiliares, el Comisario, la Secretaria y Pro-Secretaria (no miembros), son las personas que se describen a continuación:

Consejo de Administración

Nombre	Cargo
Ricardo Benjamín Salinas Pliego	Presidente Honorario (no miembro)
Pedro Padilla Longoria	Presidente (Consejero Relacionado)
Luis Jorge Echarte Fernández	Consejero Relacionado
Gabriel Alfonso Roqueñi Rello	Consejero Relacionado
Ricardo Howard Phillips Greene	Consejero Independiente
Miguel Irurita Tomasena	Consejero Independiente
Valentina de la Cruz Moncada Chávez	Secretaria (no miembro)
Ximena Montes de Oca Desachy	Pro-Secretaria (no miembro)

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Nombre	Cargo
Ricardo Howard Phillips Greene	Presidente (Consejero Independiente)
Miguel Irurita Tomasena	Consejero Independiente

Comité de Integridad

Nombre	Cargo
Javier Arturo Ferrer Baez	Presidente (Miembro)
Alberto Javier Bringas Gómez	Miembro
Valentina de la Cruz Moncada Chávez	Miembro

Comisario

Nombre	Cargo
Gustavo Gabriel Llamas Monjardín	Comisario

OCTAVA.- Se ratifica la calificación de independencia de los Consejeros Independientes, debido a que cumplen con los requisitos establecidos en la ley y los estatutos sociales para considerarlos como tal.

NOVENA.- Se hace constar que el Consejo de Administración, los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y de Integridad, el Comisario, la Secretaria y Pro-Secretaria (no miembros) del Consejo, tendrán las facultades que les confieren los Estatutos de la Sociedad.

DÉCIMA.- Se aprueba que por el desempeño de sus funciones, los Consejeros, los miembros de los Comités Auxiliares y el Comisario reciban la siguiente remuneración:

Órgano	Costo
Consejo de Administración:	
Consejeros Relacionados	$175,000.00 M.N. por sesión
Consejeros Independientes	$250,000.00 M.N. por sesión
Comités Auxiliares*	$50,000.00 M.N.
Comisario	$175,000.00 M.N. por sesión

*El Comité de Integridad no recibe remuneración.

DÉCIMA PRIMERA.- Se faculta al Consejo de Administración para remover, nombrar o ratificar a los integrantes del Comité de Integridad.

DÉCIMA SEGUNDA.- Se ratifican y aprueban en este acto, todos y cada uno de los actos realizados durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2026 y el 15 de septiembre de 2026 por: (i) el Consejo de Administración de la Sociedad y cada uno de sus miembros, (ii) el Comité de Auditoría, (iii) el Comité de Prácticas Societarias, (iv) el Comité de Integridad, (v) la Secretaria no Miembro del Consejo de Administración; y (vi) la Pro-Secretaria no Miembro del Consejo de Administración. Asimismo, se les libera de manera individual y en conjunto a las personas citadas en la presente resolución, de cualquier responsabilidad en que pudiesen haber incurrido en el desempeño de su cargo durante el periodo referido.

4. **Nombramiento de Delegados Especiales para acudir ante el Fedatario Público de su elección a protocolizar el Acta que se levante con motivo de la Asamblea, así como para ejecutar cualquier otro trámite relacionado con la misma.**

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, la Presidente propuso a los accionistas que se designaran como delegados especiales a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Valentina de la Cruz Moncada Chávez, Katia Sainz López, Héctor Rafael Martínez Muñoz e Iñaki Rendón López Serdán, para que de forma conjunta o separada acudan a protocolizar los acuerdos consignados en la presente acta ante el Fedatario Público de su elección y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, así como para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

Después de haber escuchado las explicaciones y aclaraciones expuestas, los accionistas presentes o representados en la Asamblea aprobaron, mediante el voto favorable de **159,776,451 (ciento cincuenta y nueve millones setecientas setenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y un)** acciones equivalentes al **79.08% (setenta y nueve punto cero ocho por ciento)**, con la abstención de **82,567 (ochenta y dos mil quinientas sesenta y siete)** acciones equivalentes al **0.04% (cero punto cero cuatro por ciento)** y el voto negativo de **171,717 (ciento setenta y un mil setecientas diecisiete)** acciones equivalentes al **0.08% (cero punto cero ocho por ciento)** todas respecto del total de las acciones con derecho a voto representativas del capital social suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Asamblea, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. Se designan como delegados especiales de esta Asamblea a los señores Gabriel Alfonso Roqueñi Rello, Valentina de la Cruz Moncada Chávez, Katia Sainz López, Héctor Rafael Martínez Muñoz e Iñaki Rendón López Serdán, para que de forma conjunta o separada acudan a protocolizar los acuerdos consignados en la presente acta ante el Fedatario Público de su elección y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, así como para realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Asamblea.

Acto seguido, se suspendió la Asamblea General Extraordinaria por el tiempo necesario para la redacción del acta, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por la Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Se hace constar que todos los asistentes a la reunión permanecieron en ella por todo el tiempo en que se desarrolló la misma, desde su inicio y hasta su terminación, dándose por terminada a las **11 horas con 20 minutos del día 15 de septiembre de 2026.**

Presidente	**Secretario**
Valentina de la Cruz Moncada Chávez	Héctor Rafael Martínez Muñoz